FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 5
		Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN-RNOCC-0156 del año 2024, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y CDA AUTOFULL SAS, identificado con NIT o CC. 901.577.616-1, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIF	Valor Total a Liberar
INVITACION PUBLICA: FGN-RNOCC-IPSE-066-2024 CONTRATO: FGN-RNOCC-0156	A-02-02-02-008-00	10	625	625	$12.794.777,00
VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE Pesos M/cte.					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

☐ Contrato con terminación del plazo de ejecución.

☒ Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal. (solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2025

Supervisor o Interventor

Nombre EDITH DEL C. REYES SUAREZ
Cargo Asistente II

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ
Cargo Subdirector Regional Noroccidental

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: Edith del Carmen Reyes Suarez
Revisó: Wilson Andres Diaz Martinez

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-11-20 15:20:30
Firmado :EDITH DEL CARMEN REYES SUAREZ
Código: cc8d710039 .Firma electrónica

Radicado No. 20250700001081
Oficio No.
20/11/2025

Medellín, 20 Noviembre 2025

Doctora
CATALINA CORREA ALZATE
Representante Legal
CDA AUTOFULL SAS
Calle 50 N° 66-20 -
Medellín - Antioquia

ASUNTO: SOLICITUD DISMINUCIÓN SALDO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Respetada Dra. Catalina.

De manera atenta, me permito solicitar la viabilidad en la disminución de saldo presupuestal al contrato FGN-RNOCC-0156-2024 que tiene como objeto ***"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) ADSCRITOS A LAS DIRECCONES SECCIONALES DE MEDELLIN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE"*** así

*Presupuesto asignado vigencia 2025: **$175.415.077,00**

*Disminución presupuestal 2025: **$12.794.777,00**

Lo anterior, por cuanto este recurso no será ejecutado dado a que fueron reintegrados del servicio vehículos en ocasión de la reposición del parque automotor, los cuales son financiados con el recurso del FONSET, por lo tanto no es necesario realizar la respectiva inspección (RTM), asimismo a remesas de automotores a otras Seccionales.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-11-20 15:20:30
Firmado :EDITH DEL CARMEN REYES SUAREZ
Código: cc8d710039 ,Firma electrónica

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
EDITH DEL CARMEN REYES
GRUPO TRANSPORTES ANTIOQUIA

Proyectó: Edith Reyes Suarez – Asistente II
Revisó: Wilson Andres Diaz Martinez – Técnico II

CDA Autofull S.A.S.

NIT. 901.577.816-1

Medellin, 21 de noviembre de 2025

Señores
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ZONA NOROCCIDENTAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
La Ciudad

Asunto: ACEPTACION DE DISMINUCIÓN SALDO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Yo, CATALINA CORREA ALZATE, identificado con CC: 1.037.572.206 de Envigado, como Representante Legal del CDA AUTOFULL SAS, manifiesto por medio de la presente aceptamos la disminución e saldo presupuestal para la vigencia del 2025 del contrato que tiene como objeto "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) ADSCRITOS A LAS DIRECCONES SECCIONALES DE MEDELLIN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE" así:

*Presupuesto asignado vigencia 2025: $ 175.415.077,00
*Disminución presupuestal 2025: $12.794.777,00

Lo anterior, por cuanto este recurso no será ejecutado dado a que fueron reintegrados del servicio vehículos en ocasión de la reposición del parque automotor, los cuales son financiados con el recurso del FONSET, por lo tanto, no es necesario realizar la respectiva inspección (RTM), asimismo a remesas de automotores a otras Seccionales.

Atentamente,

Cordialmente,
Nombre y firma del representante legal
CATALINA CORREA ALZATE
CC: 1.037.572.206

CDA AUTOFULL COLOMBIA Nº 2
Calle 50 No. 66 - 20 Medellín, Ant.
☎ 604 230 2299 ✆ 318 586 4525
autofullcol@une.net.co

CDA AUTOFULL LA 80 Nº 2
Carrera 81 No. 28 - 42 Medellín, Ant.
☎ 604 322 9266 ✆ 315 577 1994
admonla80@une.net.co